



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



# DIRECCIÓN DE FINANZAS

## SUB-DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

DF/SEFYF/DVI: 096/2020  
AH: 036/2020

VILLAHERMOSA, TABASCO 09 DE MARZO DE 2020

<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:</b>	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		
<b>DENOMINACIÓN:</b>	FARMACIA GUADALAJARA	<b>No. DE EXPTE:</b>	119-8
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	AVENIDA ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 261, COLONIA VILLASEÑOR, C.P. 44600, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO		
<b>UBICACIÓN:</b>	CALLE REVOLUCIÓN NÚMERO 904, COLONIA TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, TABASCO CENTRO, C.P. 86150		
<b>GIRO:</b>	FARMACIA CON MINISUPER		
<b>RFC:</b>	FGU-830930-PD3	<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>	087424U23LC005872

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95 FRACCIÓN XXXIX, 96 INCISO B), 99 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, 104 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; SE AUTORIZA LA **AMPLIACIÓN DE SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL CON HORARIO DE: LAS 21:00 A LAS 07:00 HORAS:**

**PERMISO DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA EL PERIODO DEL:  
21 DE FEBRERO DE 2020 AL 20 DE FEBRERO DE 2021**

**APERCIBIMIENTO:** QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO ROMPER CON LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 200 Y 201 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y DEMÁS APLICABLES.

ATENTAMENTE

**C.P. CÉSAR CASTRO LEÓN**  
SUB-DIRECTOR DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE  
EJECUCIÓN FISCAL Y  
FISCALIZACIÓN